ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

REFERENCIA: - **ID:** 402.804.-

-**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Contrato Abierto

-**LPN:** 04/2021

-**DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** Construcción de Sistemas de Agua Potable en el Departamento de Itapúa – Plurianual.

-**No. DE CONTRATO:** 39/21

-**OBRA:** Potrero Yvate – San Pedro del Paraná: Perforación de pozo artesiano.
-**DEPARTAMENTO:** Itapúa.

CONTRATISTA: SR VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA -Empresa Formighieri S.A.

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 15 (quince) días del mes de Febrero del año dos mil veintidós; se reúnen la ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA Fiscal de Obras, en representación de la Gobernación de Itapúa; y el SR. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA, en representación de la Empresa FORMIGHIERI S.A. contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes al "Mejoramiento de sistemas de agua potable en el Departamento de Itapúa,----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados en un todo de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia al contrato N° 39/2021----------

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos.----------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

SR. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA
Contratista
FORMIGHIERI S.A.
RUC: 80061772-0

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA Fiscalización de Obras

ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA
Fiscal de Obras

María Lidia Plano de Egea
Arquitecta
Fiscal de obras
Gobernacion de Itapúa

Gobernación de Itapúa

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

REFERENCIA: **- ID: 402.804.-**

-TIPO DE PROCEDIMIENTO: Contrato Abierto

-LPN: 04/2021

-DENOMINACIÓN DEL LLAMADO: Construcción de Sistemas de Agua Potable en el Departamento de Itapúa – Plurianual.

-No. DE CONTRATO: 39/21

-OBRA: Potrero Ka´a – Alto Vera : Perforación de pozo artesiano.

-DEPARTAMENTO: Itapúa.

CONTRATISTA: **SR VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA -Empresa Formighieri S.A.**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 03 (tres) días del mes de abril del año dos mil veintidós; se reúnen la ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA Fiscal de Obras, en representación de la Gobernación de Itapúa; y el SR. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA, en representación de la Empresa FORMIGHIERI S.A. contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes al "Mejoramiento de sistemas de agua potable en el Departamento de Itapúa,----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados en un todo de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia al contrato N° 39/2021----------

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos.---

---

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

SR. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA
Contratista

FORMIGHIERI S.A.
R.U.C: 80061772-0

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Fiscalización de Obras

ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA
Fiscal de Obras

María Lidia Plano de Egea
Arquitecta
Fiscal de obras
Gobernacion de Itapúa

Gobernación de Itapúa

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

REFERENCIA: - **ID:** 402.804.-

-**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Contrato Abierto

-**LPN:** 04/2021

-**DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** Construcción de Sistemas de Agua Potable en el Departamento de Itapúa – Plurianual.

-**No. DE CONTRATO:** 39/21

-**OBRA:** Junta de Saneamiento San Estanislao- Gral. Delgado: Perforación de pozo artesiano, Provisión e instalación de Motobomba y Elevado.

-**DEPARTAMENTO:** Itapúa.

CONTRATISTA: SR VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA -Empresa Formighieri S.A.

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 14 (catorce) días del mes de junio del año dos mil veintidós; se reúnen la ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA Fiscal de Obras, en representación de la Gobernación de Itapúa; y el SR. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA, en representación de la Empresa FORMIGHIERI S.A. contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes al "Mejoramiento de sistemas de agua potable en el Departamento de Itapúa,----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados en un todo de acuerdo a

lo estipulado en los Términos de Referencia al contrato N° 39/2021----------

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos.---
---

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

SR. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA
Contratista
FORMIGHIERI S.A.
RUC: 80061772-0

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Fiscalización de Obras

ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA
Fiscal de Obras
María Lidia Plano de Egea
Arquitecta
Fiscal de obras
Gobernacion de Itapúa

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

REFERENCIA: - **ID:** 402.804.-

-**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Contrato Abierto

-**LPN:** 04/2021

-**DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** Construcción de Sistemas de Agua Potable en el Departamento de Itapúa – Plurianual.

-**No. DE CONTRATO:** 39/21

-**OBRA:** Perlita – Alto Vera Perforación de pozo artesiano.

-**DEPARTAMENTO:** Itapúa.

CONTRATISTA: SR VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA -Empresa Formighieri S.A.

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 31 (treinta y un) días del mes de marzo del año dos mil veintidós; se reúnen la ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA Fiscal de Obras, en representación de la Gobernación de Itapúa; y el SR. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA, en representación de la Empresa FORMIGHIERI S.A. contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes al "Mejoramiento de sistemas de agua potable en el Departamento de Itapúa,----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados en un todo de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia al contrato N° 39/2021----------

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos.---
---

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

SR. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA
Contratista
FORMIGHIERI S.A.
RUC: 80061772-0

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Fiscal de Obras

ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA
Fiscal de Obras

María Lidia Plano de Egea
Arquitecta
Fiscal de obras
Gobernacion de Itapúa

Gobernación de Itapúa

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

REFERENCIA: - **ID:** 402.804.-

-**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Contrato Abierto

-**LPN:** 04/2021

-**DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** Construcción de Sistemas de Agua Potable en el Departamento de Itapúa – Plurianual.

-**No. DE CONTRATO:** 39/21

-**OBRA:** Jacutinga – San Pedro del Paraná: Perforación de pozo artesiano.

-**DEPARTAMENTO:** Itapúa.

CONTRATISTA: SR VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA -Empresa Formighieri S.A.

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 24 (veinticuatro) días del mes de marzo del año dos mil veintidós; se reúnen la ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA Fiscal de Obras, en representación de la Gobernación de Itapúa; y el SR. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA, en representación de la Empresa FORMIGHIERI S.A. contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes al "Mejoramiento de sistemas de agua potable en el Departamento de Itapúa,----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados en un todo de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia al contrato N° 39/2021----------

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos.----------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento. ----------

SR. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA
Contratista
FORMIGHIERI S.A.
RUC: 80061772-0

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Fiscalización
Obras

ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA
Fiscal de Obras

María Lidia Plano de Egea
Arquitecta
Fiscal de obras
Gobernacion de Itapúa

Gobernación de Itapúa

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

REFERENCIA: - **ID:** 402.804.-

-**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Contrato Abierto

-**LPN:** 04/2021

-**DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** Construcción de Sistemas de Agua Potable en el Departamento de Itapúa – Plurianual.

-**No. DE CONTRATO:** 39/21

-**OBRA:** Calle P – La Paz: Perforación de pozo artesiano.

-**DEPARTAMENTO:** Itapúa.

CONTRATISTA: SR VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA -Empresa Formighieri S.A.

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 18 (dieciocho) días del mes de marzo del año dos mil veintidós; se reúnen la ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA Fiscal de Obras, en representación de la Gobernación de Itapúa; y el SR. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA, en representación de la Empresa FORMIGHIERI S.A. contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes al "Mejoramiento de sistemas de agua potable en el Departamento de Itapúa,----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados en un todo de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia al contrato N° 39/2021----------

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos.---

---

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

SR. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA
Contratista
FORMIGHIERI S.A.
RUC: 80061772-0

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Dirección de Obras

ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA
Fiscal de Obras

María Lidia Plano de Egea
Arquitecta
Fiscal de obras
Gobernacion de Itapúa

de
Itapúa

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

REFERENCIA: - **ID:** 402.804.-

-**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Contrato Abierto

-**LPN:** 04/2021

-**DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** Construcción de Sistemas de Agua Potable en el Departamento de Itapúa – Plurianual.

-**No. DE CONTRATO:** 39/21

-**OBRA:** Centro de Salud – Carlos Antonio López: Perforación de pozo artesiano

-**DEPARTAMENTO:** Itapúa.

CONTRATISTA: SR VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA -Empresa Formighieri S.A.

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 22 (veintidós) días del mes de marzo del año dos mil veintidós; se reúnen la ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA Fiscal de Obras, en representación de la Gobernación de Itapúa; y el SR. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA, en representación de la Empresa FORMIGHIERI S.A. contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes al "Mejoramiento de sistemas de agua potable en el Departamento de Itapúa,----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados en un todo de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia al contrato N° 39/2021----------

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos.---

---

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento. ----------

SR. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA
Contratista
FORMIGHIERI S.A.
Ruc: 80061772-0

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
de Obras

ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA
Fiscal de Obras

María Lidia Plano de Egea
Arquitecta
Fiscal de obras
Gobernacion de Itapúa

Gobernación de Itapúa

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

REFERENCIA: - **ID:** 402.804.-

-**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Contrato Abierto

-**LPN:** 04/2021

-**DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** Construcción de Sistemas de Agua Potable en el Departamento de Itapúa – Plurianual.

-**No. DE CONTRATO:** 39/21

-**OBRA:** Cuerpo de Bombero – Gral. Artigas: Perforación de pozo artesiano, Provisión e instalación de Motobomba y Tanque Elevado.

-**DEPARTAMENTO:** Itapúa.

CONTRATISTA: SR VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA -Empresa Formighieri S.A.

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 02 (dos) días del mes de abril del año dos mil veintidós; se reúnen la ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA Fiscal de Obras, en representación de la Gobernación de Itapúa; y el SR. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA, en representación de la Empresa FORMIGHIERI S.A. contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes al "Mejoramiento de sistemas de agua potable en el Departamento de Itapúa, ----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados en un todo de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia al contrato N° 39/2021----------

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos.---
---

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento. ----------

SR. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA
Contratista
FORMIGHIERI S.A.
Ruc: 80061772-0

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Fiscalización
Obras

ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA
Fiscal de Obras

María Lidia Plano de Egea
Arquitecta
Fiscal de obras
Gobernacion de Itapúa

Gobernación de Itapúa

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

REFERENCIA: - **ID:** 402.804.-

-**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Contrato Abierto

-**LPN:** 04/2021

-**DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** Construcción de Sistemas de Agua Potable en el Departamento de Itapúa – Plurianual.

-**No. DE CONTRATO:** 39/21

-**OBRA:** Mboka Piray – José Leandro Oviedo: Perforación de pozo artesiano, Provisión e instalación de Motobomba, Provisión de caño PVC y Transformador.

-**DEPARTAMENTO:** Itapúa.

CONTRATISTA: SR VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA -Empresa Formighieri S.A.

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 21 (veintiún) días del mes de abril del año dos mil veintidós; se reúnen la ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA Fiscal de Obras, en representación de la Gobernación de Itapúa; y el SR. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA, en representación de la Empresa FORMIGHIERI S.A. contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes al "Mejoramiento de sistemas de agua potable en el Departamento de Itapúa,----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados en un todo de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia al contrato N° 39/2021----------

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos.---
---

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento. ----------.

SR. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA
Contratista
FORMIGHIERI S.A.
RUC: 80061772-0

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Fiscalización de Obras

ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA
Fiscal de Obras

María Lidia Plano de Egea
Arquitecta
Fiscal de obras
Gobernacion de Itapúa

Gobernación de Itapúa

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

REFERENCIA: - **ID:** 402.804.-

-**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Contrato Abierto

-**LPN:** 04/2021

-**DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** Construcción de Sistemas de Agua Potable en el Departamento de Itapúa – Plurianual.

-**No. DE CONTRATO:** 39/21

-**OBRA:** Barrio Buena Vista – Cnel. Bogado: Perforación de pozo artesiano, Provisión e instalación de Motobomba y Tanque Elevado.

-**DEPARTAMENTO:** Itapúa.

CONTRATISTA: SR VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA -Empresa Formighieri S.A.

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 24 (veinticuatro) días del mes de Febrero del año dos mil veintidós; se reúnen la ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA Fiscal de Obras, en representación de la Gobernación de Itapúa; y el SR. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA, en representación de la Empresa FORMIGHIERI S.A. contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes al "Mejoramiento de sistemas de agua potable en el Departamento de Itapúa,----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados en un todo de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia al contrato N° 39/2021----------

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos.---

---

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento. ----------.

SR. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA
Contratista
FORMIGHIERI S.A.
Ruc: 80061772-0

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Fiscalización de Obras

ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA
Fiscal de Obras

María Lidia Plano de Egea
Arquitecta
Fiscal de obras
Gobernacion de Itapúa

de
Itapúa

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

REFERENCIA: - **ID:** 402.804.-

-**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Contrato Abierto

-**LPN:** 04/2021

-**DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** Construcción de Sistemas de Agua Potable en el Departamento de Itapúa – Plurianual.

-**No. DE CONTRATO:** 39/21

-**OBRA:** Potrero Yvate – San Pedro del Paraná: Perforación de pozo artesiano.

-**DEPARTAMENTO:** Itapúa.

CONTRATISTA: SR VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA -Empresa Formighieri S.A.

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 15 (quince) días del mes de Febrero del año dos mil veintidós; se reúnen la ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA Fiscal de Obras, en representación de la Gobernación de Itapúa; y el SR. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA, en representación de la Empresa FORMIGHIERI S.A. contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes al "Mejoramiento de sistemas de agua potable en el Departamento de Itapúa,----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados en un todo de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia al contrato N° 39/2021----------

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos.---
---

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

SR. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA
Contratista

FORMIGHIERI S.A.
RUC: 80061772-0

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Fiscalización de Obras

ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA
Fiscal de Obras

María Lidia Plano de Egea
Arquitecta
Fiscal de obras
Gobernacion de Itapúa